



**SELEO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.**

En la d^{ca} de hegen a cinco de D^{bre}. de mil ochoc^{tos} cinco los señores
el Concejo, Justicia y Regim^{to}. de la d^{ca} de aque firmaron juntos
en forma de Cavildo digeron: Que por el Sr. Adm^{on}. G^{ral}. de
Nueva España la Ciudad de Mexico se ha remitido la E^ltra.
de Caberon sobre el impuesto de quatro mar. en quartillo de
vino afin de q. se proceda a su otorgam^{to}. y en observancia de lo
asi mandado se cito al Ayuntamiento para el dia de diez quatro
de Mayo. y habiendo faltado los Capitulares D^{on}. Gines y D^{on}.
Gregorio Chico y D^{on}. Cristobal Salazar se citaron de nuevo pa-
ra este dia. y no habiendo tampoco concurrido para q. no se
demore mas este negocio se acordaron q. se acordaron y acordaron
separe a otorgar d^{ca}. E^ltra. de la d^{ca}. se saque copia para
unirla en este libro Capitalar, y sin embargo de q. asus resul-
tas todo el Cuerpo de Ayuntamiento queda obligado con arreglo
de la naturaleza de el contrato hagase constar la falta de
asistencia de los señores Regidores, prestando voz y caucion de
nada por error, y por lo q. se hallasen ausentes para lo executor
de haia lugar

Unanse a este D^{no}. Libro Capitalar asi la E^ltra. recibida
de encubram^{to}. de las Operas de Camara, como las ordenes, y
un Memorial de la Intendencia, y Adm^{on}. G^{ral}. de Rentas q.
tratan sobre el impuesto de vino, y el Memorial hecho
a S. M. (D^{on}. legue.) en asunto dependiente a amaro de tal
cong. se halla esta d^{ca}.

Asi lo acordaron, y firmaron D^{on}. J^{uan} de Justicia

